

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

Ley N.º 10951

TABLA DE CONTENIDO

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II).....	1
ARTÍCULO 1.....	3



**APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304
SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA
OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN
FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID
19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



	2
ARTÍCULO 2.....	4
ARTÍCULO 3.....	5
ARTÍCULO 4.....	5
ARTÍCULO 5.....	5

BUFETE

DE

COSTA RICA



APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

Nº 10951

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304 SUSCRITO ENTRE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE
CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y
DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

ARTÍCULO 1

Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 2304

Apruébese el Contrato de Préstamo N.º 2304 suscrito entre el Banco
Centroamericano de Integración Económica y la República de Costa Rica
para financiar la Segunda Operación de Políticas de Consolidación Fiscal,
Mitigación Económica y Social COVID 19 y Descarbonización hasta por el



APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



4

monto de US\$290.000.000 (doscientos noventa millones de dólares estadounidenses).

El texto del referido Contrato de Préstamo y sus anexos que se adjuntan a continuación, forman parte integrante de esta ley.

Nota de la Biblioteca Jurídica: el instrumento que este artículo aprueba, con sus anexos, se publica en facsímil oficial de La Gaceta (Alcance N.º 44 a La Gaceta N.º 77 del 28 de abril de 2026, páginas 8 a 78 del PDF del Alcance; 71 páginas). Facsímil oficial:
<https://bufetedeccostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10951-instrumento-1-alcance-44-2026-4940516ccf.pdf>

ARTÍCULO 2

Uso de los recursos

Conforme lo establecido en el Contrato de Préstamo N.º 2304, los recursos del financiamiento autorizado en la presente ley serán para financiar el objetivo de desarrollo del Programa y apoyar los rubros del servicio de la deuda.



APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



5

ARTÍCULO 3

Incorporación de Recursos en el presupuesto ordinario y extraordinario de la República

Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, mediante Decreto Ejecutivo, realice las modificaciones presupuestarias necesarias para sustituir los ingresos de fuentes de financiamiento internas por los recursos autorizados en esta ley, para financiar los rubros señalados en el artículo 2, sin que pueda modificarse el destino de los ingresos sustituidos aprobados en la ley de presupuesto respectiva.

ARTÍCULO 4

Administración de los recursos conforme de Principio de Unidad de Caja

El Prestatario administrará los recursos de los contratos de préstamo de conformidad con el Principio de Unidad de Caja, en lo que corresponda.

ARTÍCULO 5

Exención de pago de impuestos para la formalización del financiamiento



**APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304
SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA
OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN
FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID
19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



6

No estarán sujetos al pago de ninguna clase de impuestos, timbres, tasas, contribuciones o derechos, los documentos que se requieran para formalizar el financiamiento autorizado en esta Ley.

Rige a partir de su publicación.

BUFETE

DE

COSTA RICA

